

PRONABES

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR



INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Estado De Quintana Roo

Informe del III Trimestre del 2011
Del 1° de julio al 30 de septiembre de 2011

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	8,085,435.7	Activo total	11,488,591.2	Transferencias (Becas pagadas)	5,021,700.0
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	1,350,000.0	**Pasivo total	-	Gastos de administración	11,176.4
Ingresos Estatales y/o Institucionales	2,000,000.0	Patrimonio	11,488,591.2	Honorarios	-
Rendimientos financieros	52,405.5			Total de egresos	5,032,876.38
** Reintegros	750.0			Resultado del periodo	6,455,714.78
Total de ingresos	11,488,591.2				

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO Última Fecha de fiscalización

Ente fiscalizador

Estados Financieros Dictaminados SI NO Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por:

Fecha de la última sesión del Comité: 17 de octubre de 2011

<p>RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</p> <p>NOMBRE: L.C. Rodrigo Gámez Pech CARGO: Analista administrativo de la Dirección TELEFONO (10) DIGITOS: 01 983 832 97 64 EXTENSIÓN: ---- CORREO ELECTRÓNICO: rodrigogamez2000@yahoo.com.mx</p> <p>FIRMA</p> <p>DATOS NECESARIOS</p>	<p>Observaciones</p> <p>* En el concepto de gastos de administración se consideraron los pagos por comisiones bancarias, e IVA, así como los honorarios de la fiduciaria.</p> <p>* El importe de \$750.00 que se encuentra en el rubro de reintegros, corresponde a una beca no cobradas del periodo de agosto 2011, debido a la cancelación de la cuenta del becario (dicho monto se cubrió en el mes de septiembre 2011).</p>
---	---

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.

** Justificar en el apartado de observaciones